



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 125-2025-A-HMPP-PASCO

Pasco, 27 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

VISTO:

Memorando N° 326-2025-HMPP-PASCO/A, de fecha 27 de febrero de 2025 del Despacho de Alcaldía,
Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: “*La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto*”;

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 099-2024-A-HMPP-PASCO** de fecha 25 de marzo de 2024 se resuelve **DESIGNAR**, al Sr. **JOSMELL WILFREDO MIRANDA LÓPEZ** en el cargo de confianza de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la **HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**, con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándole a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo, en cumplimiento a sus funciones, obligaciones y responsabilidades;

Que, mediante MEMORANDO N° 326-2025-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, en referencia solicita dar por concluido el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** al Sr. **JOSMELL WILFREDO MIRANDA LÓPEZ**;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR**, por concluido la designación en el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** al Sr. **JOSMELL WILFREDO MIRANDA LÓPEZ**, a partir de la fecha, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Entidad, quien a su vez deberá de proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes, conforme a las normas y directivas al respecto.



Firmado digitalmente por:
VILLAR RUIZ Dante Samuel
FAU 20178735725 soft

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/02/2025 14:40:59-0500

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEJAR**, sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 099-2024-A-HMPP-PASCO de fecha 25 de marzo de 2024 y cualquier otro acto administrativo que se oponga a este.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR**, al interesado, a la oficina General de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Abg. Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente